

COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- En sesión ordinaria realizada el 1 de junio de 2015, la Comisión de Uso de Suelo analizó la petición formulada por la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, mediante oficio s/n de 24 de diciembre de 2014, por el cual solicita la designación del espacio circundante al monumento de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno y Av. 24 de Mayo, con el nombre de "Plaza de los Periodistas".

1.2.- El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 4 de junio de 2015, conoció en primer debate el proyecto normativo por el cual se autoriza la designación en referencia.

1.3.- En sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2015, la Comisión de Uso de Suelo conoció las observaciones presentadas al proyecto de Ordenanza antes referido, sistematizando aquellas que consideró pertinentes.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. STHV-DMDU-941-2015 de 5 de marzo de 2015, el Arq. Alberto Rosero Cueva, Ex Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...), en base a lo establecido en el artículo II.233, de la Ordenanza Metropolitana No. 160 y una vez revisado el expediente de la propuesta, me permito informar que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite el criterio de **Favorable** para la designación del espacio indicado anteriormente, con el nombre de "Plaza de los Periodistas", (...)"*

2.2.- Mediante oficio No. 090-AMH-15 de 6 de abril de 2015, el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Director del Archivo Metropolitano de Historia y Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) En cuanto a la propuesta de dar el nombre de "Plaza de los Periodistas" al espacio mencionado, me parece muy conveniente, puesto que el doctor Eugenio de Santa Cruz y Espejo fue reconocido por la Unión Nacional de Periodistas como su patrono, al ser el primer periodista quiteño, además de prócer de la independencia. (...) Por lo tanto, para constancia, esta oficina emite su **opinión favorable** para esta denominación. (...)"*

2.3.- Mediante oficio No. 0492-SG de 11 de mayo de 2015, la Arq. Carla Arellano, Gerente de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, adjunta el informe de socialización del proyecto de designación del espacio público en referencia.

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 2015-720, de 14 de mayo de 2015, el Dr. Édison Yépez Vinuesa, Subprocurador Metropolitano (E), emite su informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

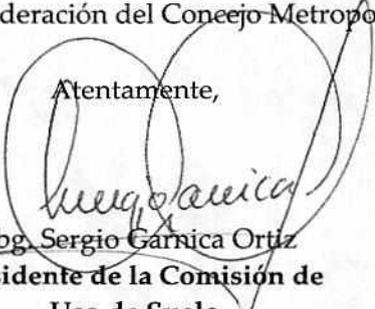
"(...) Con fundamento en la normativa citada y considerando los informes técnicos, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, Parroquia Centro Histórico, con el nombre de "Plaza de los Periodistas", conforme los informes de la EPMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y al proyecto de ordenanza que se adjunta, (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2015, acoge los criterios técnicos y legal; emitiendo las observaciones que consideró pertinentes respecto del proyecto en referencia; y, con fundamento en el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y artículos II.222, II.232 e II.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza de designación del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico, dejando constancia de que no ha existido unanimidad de criterios en la Comisión respecto de la propuesta referida, toda vez que el concejal Sr. Jorge Albán no está de acuerdo con el proyecto planteado.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo

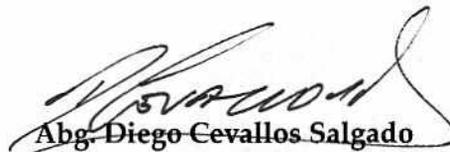

Sr. Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano

Sra. Silvia Díaz
Concejala Metropolitana

Adjunto expediente, además del proyecto de ordenanza.
Abg. Diego Cevallos Salgado

RAZÓN.- CERTIFICO, que en la sesión extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo realizada el 29 de diciembre de 2015, la concejala Sra. Silvia Díaz, emitió su voto favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto normativo objeto del informe de Comisión No. IC-O-2015-254, que antecede a la presente.

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito.



SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

ORDENANZA No.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como *“el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)”*.

La Administración Municipal, a través de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas –EPMMOP–, promueve procesos de designación en los diversos sectores del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual se cuenta con el criterio del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 160.

En este sentido, la Administración ha realizado el proceso tendiente a obtener la designación del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico, como *“Plaza de los Periodistas”*.

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2015-254 de 29 de diciembre de 2015, expedido por la Comisión de Uso de Suelo.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra."*;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."*;

ORDENANZA No.

- Que,** mediante oficio No. 015-AMH-15 de 26 de enero de 2015, el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite su informe para la designación del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. 170-UEP-SG de 3 de febrero de 2015, remite la documentación tendiente a la designación del referido espacio público;
- Que,** mediante oficio STHV-DMDU-0941-2015 de 9 de marzo de 2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable respecto de la designación propuesta; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio referencia expediente No. 2015-720 de 14 de mayo de 2015, emite criterio legal favorable sobre la propuesta de designación en referencia.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CIRCUNDANTE AL
MONUMENTO A EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO, UBICADO EN LAS
CALLES GARCÍA MORENO, MORALES Y AV. 24 DE MAYO, PARROQUIA
CENTRO HISTÓRICO**

Artículo único- Desígnese al espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico, con el nombre de "Plaza de los Periodistas".

Disposición Final.- Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional de la Municipalidad.

ORDENANZA No.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xx de xxxx de 2016.

Abg. Daniela Chacón Arias
Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xx y xx de xxxxx de 2016.- Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS

2014-173365 71
01
Novo

Quito, 24 de diciembre de 2014

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
En su despacho.-

Estimado señor alcalde:

Reciba un cordial saludo del Directorio de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, UNP, el gremio más prestigioso y de mayor trayectoria en nuestro país, con 74 años de vida institucional.

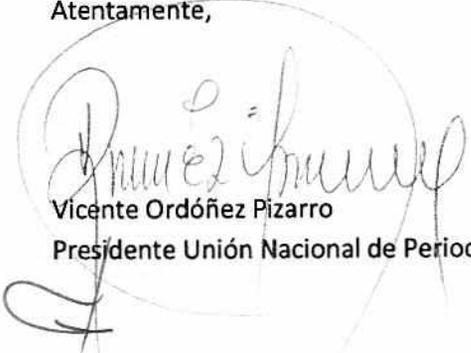
El motivo de la presente es informarle que el 5 de enero se celebra el Día del Periodista ecuatoriano, y este gremio ha venido reivindicando la fecha con emotivos actos al pie del monumento de nuestro patrono, Eugenio de Santa Cruz y Espejo, el primer periodista ecuatoriano, que se erige en una de las cuatro plazas que forman parte del Bulevar de la avenida 24 de Mayo, específicamente en la que se ubica entre las calles García Moreno y Venezuela.

Ese espacio público es de especial interés y significado para los periodistas, fundamentalmente por la ubicación del busto de nuestro patrono y autor de "Primicias de la Cultura de Quito" el primer periódico ecuatoriano, que entró en circulación el 5 de enero de 1792, hace 222 años.

Conocedor de su vocación de defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y de la contribución histórica del periodismo al desarrollo de la sociedad, quiero solicitarle en nombre de todos los comunicadores sociales, que a esa plaza se la llame "Plaza de los Periodistas", como un homenaje de reconocimiento a la labor periodística en el país y se sintonice con su real significado de libertad, democracia y periodismo, tres valores que definen a Eugenio Espejo.

Seguro de contar con su aceptación y realización del trámite correspondiente ante la comisión respectiva y la aprobación del Concejo Metropolitano, quedo a su disposición para coordinar todo lo que sea necesario para cumplimiento de este anhelo de los periodistas; a quienes quisiera, junto a usted señor alcalde, hacer el anuncio oficial el próximo lunes 5 de enero del 2014 a las 10:00, al pie del monumento de nuestro patrono durante la celebración del Día del Periodista.

Atentamente,


Vicente Ordóñez Pizarro
Presidente Unión Nacional de Periodistas

 UNIÓN NACIONAL
DE PERIODISTAS
DEL ECUADOR

420-15



Quito, 11 MAYO 2015

UEP 0492 SG

Doctor
Gastón Velásquez
Procurador Metropolitano
Venezuela y Chile – Palacio Municipal
Teléfono: 3952-300 Ext. 12054
Quito, D.M.

De mi consideración:

A fin de continuar con el proceso de regularización del Proyecto "Plaza de Los Periodistas", en cuanto se refiere a los informes favorables que deben emitir las diferentes instancias municipales, me permito enviarle los documentos originales de la socialización que realizó el equipo de Comunicación Participativa de la EPMOP, a los moradores de la Av. 24 de Mayo.

En este sentido solicito, que por su digno intermedio, disponga a quien corresponda incluir éstos documentos en el expediente No. 2014-173365, el mismo que actualmente reposa en Procuraduría Metropolitana.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Arq. Carla Arellano G.
GERENTE UNIDAD DE ESPACIO PUBLICO



	Nombres	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Lorena Ledesma N.	2015-05-07	

Adjunto: Informe y socialización, incluye flyer (13 fojas originales)

039
TREINTA Y
NOVE.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
EPMMOP

INFORME N°: 003
DEPENDENCIA: COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA
ASUNTO: INFORME SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA
PROYECTO: PLAZA DE LOS PERIODISTAS
FECHA DE ACTIVIDAD: ABRIL 21, 2 015
FECHA DE INFORME: QUITO D.M. abril 23, 2 015

Antecedentes

Como parte del trabajo que desempeña la EPMMOP, la Dirección de Comunicación de la empresa, a través de la planificación del Lic. Rodrigo Alarcón y previa la inducción sobre el **proyecto Plaza de los Periodistas** al equipo de Comunicación Participativa, emprendieron la visita a los moradores de la Av. 24 de Mayo.

La misma se realizó el día **martes 21 de abril** del año en curso, este acercamiento se lo pudo efectuar con los habitantes de 80 (ochenta) predios, a quienes se les informó que a fin de cumplir con la regeneración del espacio público se efectuará la entrega a la ciudad de una zona del Bulevar 24 de Mayo en homenaje al trabajo desempeñado por los periodistas, llevando el nombre de **Plaza de los Periodistas**.

Esta socialización tuvo una **duración de dos horas**, aproximadamente.

Mecanismo

La visita se efectuó puerta a puerta, interactuando con los ciudadanos a quienes se les entregó flyers que contienen una información detallada sobre el proyecto.

Frente a esta nueva iniciativa de la Dirección de Comunicación, de llegar directamente a la comunidad, la respuesta de la ciudadanía fue positiva.

La mayoría de los habitantes agradecieron por la información oportuna, entregada por el equipo de comunicación participativa.

Horario

El equipo de Comunicación Participativa desempeñó esta visita en un total de **dos horas**.

DÍAS	TIEMPO	
Martes 21	DE: 10H00	HASTA: 12H00

Participantes

En esta visita intervinieron todos los miembros del equipo de Comunicación Participativa, agrupados de la siguiente manera:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Vanessa Veintimilla	Evelyn Proaño	Luis Córdova	Samantha Borja
Jonathan Parker	Jorge Vergara	Carolina Luna	David Valarezo

Conclusiones:

PERÍMETRO DE ACTIVACIÓN: Desde la calle Venezuela hasta la calle García Moreno y a lo largo de las calles Loja, Morales y el Bulevar 24 de Mayo.

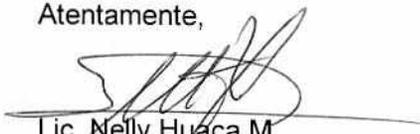
La socialización se la pudo realizar con los habitantes de 179 predios.

1. Las personas moradoras del sector, se mostraron agradecidas por la comunicación puerta a puerta.
2. Adicionalmente a la información entregada a los moradores sobre el cierre de estas importantes arterias de la urbe, el equipo realizó una interacción ciudadana de la cual se obtuvieron las siguientes novedades:
 - a. Los usuarios solicitan mayor presencia de Agentes Metropolitanos, por la proliferación de la delincuencia y lo que ésta conlleva.
 - b. Mostraron su preocupación por el tema de expendio de droga en el sector.
 - c. Afirman que se requiere semaforización en la zona.
 - d. Solicitaron la rehabilitación de las baterías sanitarias.

Observaciones:

- Las actividades se realizaron conforme a la planificación establecida por la Dirección de Comunicación, a través del Lic. Rodrigo Alarcón.
- El personal recibió inducción sobre el Proyecto.

Atentamente,



Lic. Nelly Huaca M.
 COORDINADORA INSTITUCIONAL
 COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

Adj. Registro fotográfico

PROYECTO: Rehabilitación Integral de la Calle Francisco Robles.

ZONA: Pe.

GRUPO N° 3

NOMBRE: Carolina Dora

SECTOR:

HORA:

FECHA: 21 de Abril del 2015

N°	NOMBRE	#DEL P. ALUJO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Fredy Velostegoi	2550-957	Gral. Fco. Robles	Gracias por informar	
2	Maria Villaforte	2231710	Gral. Fco. Robles	Gracias x informar	
3	Cristina Maldonado	ES-79	Gral. Fco. Robles	Gracias x informar	
4	Adriano Poma	5157029	Gral. Fco. Robles	Mas tiempo de informar	
5	Monvel Terrero	ES-25	Gral. Fco. Robles	Que le va afectar en el trabajo	
6	Oswaldo Rodriguez	E4-173	Gral. Fco. Robles	Gracias por informar	
7	Isabel Guerra	E4-171	Gral. Fco. Robles	Que no va a poner a trabajar.	
8	Andre Fajardo	E4-151	Gral. Fco. Robles	Gracias por informar pero con tiempo.	
9	Gregorio Gregoradis	N21 B	Gral. Fco. Robles	Con más tiempo de información	
10	Pablo Ayana	Zona Azul	Gral. Fco. Robles	Le afecta en el trabajo	

NOTA:

GRUPO N° 3
NOMBRE: Carolina Luna
HORA: 10:00 - 12:00

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
ZONA: Paza de los Periodistas
SECTOR: 24 de Mayo

FECHA: 21 de Abril 2015

N°	NOMBRE	#DEL FAMILIAR/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	José Paca	De S-38	Av. 24 de Mayo	Buena la información	
2	Morco Tisalema	2956151	Loja	le parece bien	
3	Juan Cruz	S3-08	Garcio Moreno	Más seguridad	
4	Máximo Moriano	Ces-13	Loja	Esto de acuerdo con la información	
5	Victor Basantes	2843-812	Korates	Si tomaron en cuenta la decisión de los ciudadanos.	
6	Rael Chicaiza	9282-261	Av. 24 de Mayo	Si hubo información a los moradores del sector sobre el cambio ambiental.	
7	Edardo Andrade	651-906	Av. 24 de Mayo	Ninguna pregunta.	
8	Gustavo Villocis	2907-005	Av. 24 de Mayo	De acuerdo	
9	Cesar Pilpseta	2370-380	Av. 24 de Mayo	le parece bien la información	
10	Zoila Azogue	2950222	Av. 24 de Mayo	De acuerdo.	

NOTA.....

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
ZONA: Plaza de los Periodistas
SECTOR: Bulevar 24 de mayo

GRUPO N° 3
NOMBRE: Luis Córdova
HORA: 10:00 - 12:00

FECHA: 21/abril/15

N°	NOMBRE	#DEL PAVILLO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Jairo Tito	Museo de la Ciudad	Venezuela y Calle Paseo 24 de Mayo	Agradece por la información (EUSEOIP)	
2	Mayra Fivas	025-52		Mucha droga y prostitución	
3	Salomón Pérez	025-84	Morales y 24 de Mayo	Mucha información turística (locales) y otros monumentos	
4	Kathy Taipei		Visitadores de la Plaza		
5	Raty Ulaguera		Visitadora de la Plaza		
6	Vinicio Granja		Morada del Sector		
7			Comerciante de la Plaza		NO SABE TIEMPO
8	Maria Sagnay Chuqui		Morador del Sector	Más seguridad, policías compiten de la droga	
9	Dina Terán		Visitadora de la Plaza	Agradece y pide menos droga.	
10	Kathy Cebrillo		Visitadora de la Plaza	La plaza está limpia y bonita.	

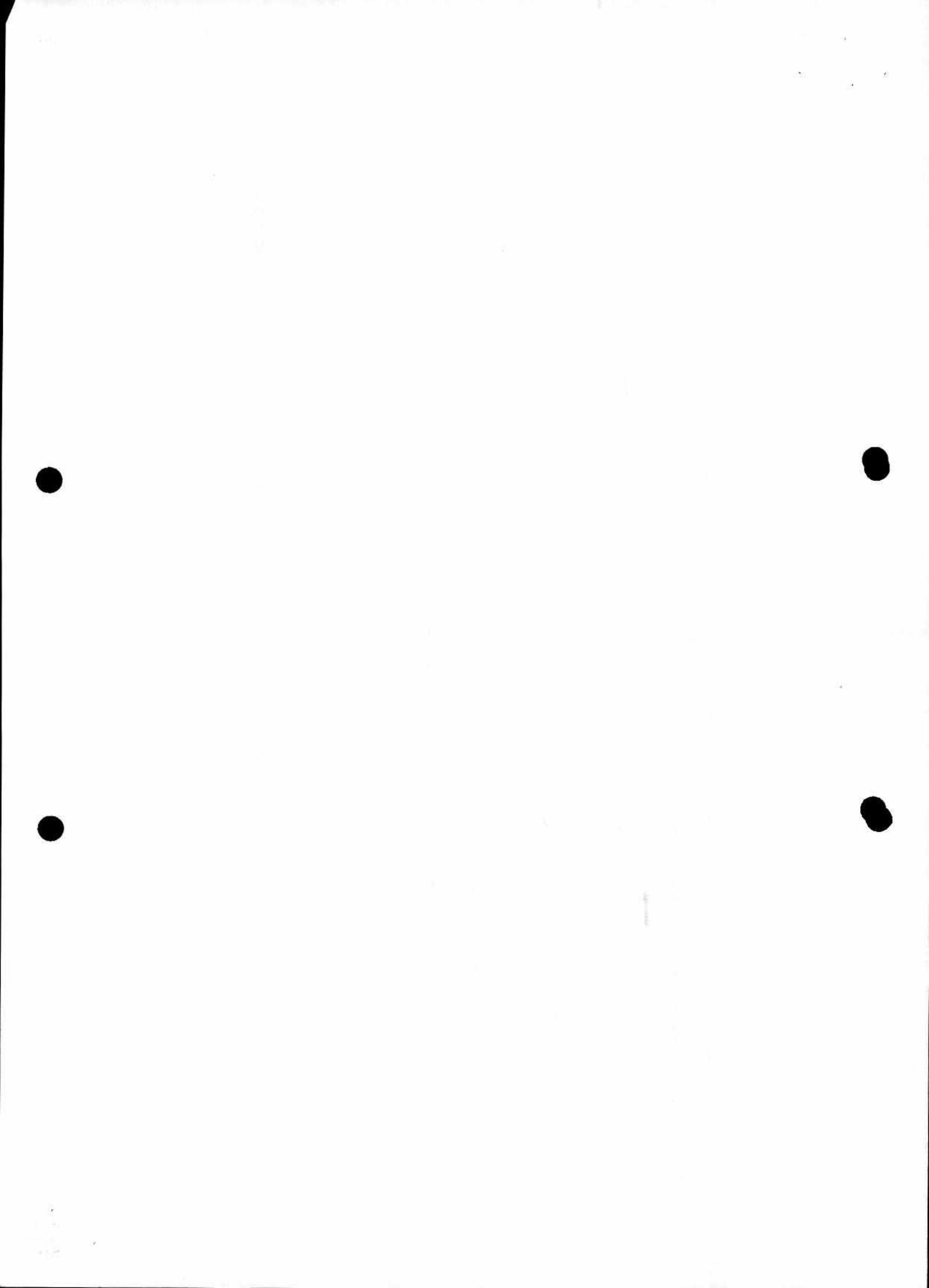
NOTA

EQUIPO DE SOCIALIZACIÓN

GRUPO N° 4
 NOMBRE: DAVID VALARERO.
 PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
 ZONA: PLAZA DE LOS PERIODISTAS
 FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2015
 HORA:
 SECTOR: 24 DE MAYO.

N°	NOMBRE	#DEL P. ALUJO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	LIZAMAÑO MALLAMA.	065-24.	AV. 24 DE MAYO	MAS SEGURIDAD.	
2	OLEA PINCOS	065-320	AV. 24 DE MAYO	MAS SEGURIDAD.	
3	LUZ MOLINA.	065-51	LOJA	SE RETIEN LAS TRABAJADORAS SEXUALES.	
4	VERONICA ANTEAGA	065-57.	LOJA.	MUCHOS ROBOS.	
5	ROSA REMACHE.	065-65.	GARCIA MORENO	Nunca Cumplen Nada.	
6	JAVIER TERAN.	Ciudadano de LA PLAZA	GARCIA MORENO	PELIGROSO	
7	LUIS ROCHA.	Ciudadano de LA PLAZA	GARCIA MORENO	PELIGROSO	
8	JAIRO PEREZ	Ciudadano de LA PLAZA.	LOJA / GARCIA MORENO	No Cumplen nada	
9	PEDRO TORRES.	Ciudadano de LA PLAZA	LOJA / GARCIA MORENO.	Seguridad.	
10	LUCIA PROAÑO.	Ciudadano de LA PLAZA	LOJA.	MAS CONTROL.	

NOTA.....



PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO

ZONA: Plaza de los Periodistas

SECTOR: 24 de Mayo

GRUPO N° 4

NOMBRE: Samanta Rojas

HORA: 10:00 - 12:00

FECHA: 21 de Abril del 2013

N°	NOMBRE	#DEL FAMILIAR/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Marco Coral	33190073	Avenida 24 de Mayo	Le agrada todo.	
2	Marco Palacio	06530 098766390	Avenida 24 de Mayo	trabajo periodica mente.	
3	Kleber Pingos	Cabinas internet 2954182.	Morales	Normal.	
4	Teresa Reñilia	065-31 2957736	Loja	-Delincuencia, -Sensibilización -Drogas falta policia	
5	Kleber Martinez	065-29	Loja	-Acumulacion de gente. -Corta circulacion	
6	Carlos Segovia	Ciudadano	Loja y Garcia Moreno	-Inseguridad -Falta silta por infraestructura	
7	Juan Dominguez	0984662141 Ciudadano	Loja y Garcia Moreno	-Le Agrada todo.	
8	José Guap:	0991714150 Ciudadano	Loja y Garcia Moreno	-No cumple promesas -Sin Raque.	
9	Francisco Hernandez	Ciudadano 098616665	Loja.	-Le parece bien.	
10	José Jimenez	Ciudadano 3003116	Loja	-Prostitutas -Falta Seguridad -No se va a ir.	

NOTA:

100



100

EQUIPO DE SOCIALIZACIÓN

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO

ZONA: Plaza de los Periodistas

SECTOR: 24 de Mayo

FECHA: 21-Abril-2015

HORA: 10:00 - 12:00

GRUPO N° 1

NOMBRE: Jonathan Parker

N°	NOMBRE	#DEL PUNTO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Josue Tipan	De 4-51 Centro de bienestar	Plaza de los Periodistas Hoja S3		Hay gente consumiendo droga y alcohol Prescriton mas control de seguridad Control de mascotas (desocetos)
2	Fausto Alomoto	De 4-63 Centro Cultural Hamandá	Hoja S3		Mayor seguridad Consumen droga
3	Cristina Mora	Restaurante San Francisco	Hoja S3	Prescriton Alcohol en fiestas Se han dejado de hacer eventos	
4	Luz Malina	De 5-51	Hoja S3		Todo está bien
5	Veronica Arteaga	De 5-57	Hoja S3	Prescriton mayor seguridad - drogas - alcohol - prostitucion	
6	Frieda Zapata		Plaza de los periodistas	Prescriton los Gopipinto Una foto para poder observar sus movimientos	
7	Paolo Solartano	Plaza de los periodistas Sector 24 de mayo	Los mismos guardias en la iglesia se cubra y no hay ojos en los barrios actúan contra la droga.	Hay gente consumiendo droga que hacen beber las sanitarias gratuitas o que cobran las que no	
8	Santiago Aguayo		Sector 24 de Mayo	Consumen alcohol y droga	
9	Luis Comejo		Sector 24 de Mayo	Hay presencia de ladrones	
10	Jacqueline Pilataxi		Sector 24 de Mayo	Hay gente drogada y delincuencia en la Venezuela y Hoja	

NOTA:



PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
ZONA: PUSAS DE LOS PERIODISTAS.
SECTOR: 24 DE MAYO

GRUPO N°
NOMBRE: Navamga Natividad
HORA: 8:00 - 12:00

FECHA: 21/4/2015

N°	NOMBRE	#DEL P. ALUJO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Gina Delgado	024-35	Calle Loja	Proyectos más control policial	
2	—	024-37	" "	NC	
3	José Hernández	024-49 0987906816	" "	Seguridad en el sector No atender 911	
4	Juanca Canelli	024-81	" "	TB	
5	María Romero	—	" "	TB	
6	Kleber Martínez Directiva Católica	025-31	" "	Seguridad Barrio Desunido. Correción Projes.	
7	—	025-71	" "	NC.	
8	Pic. Martha Guerra	—	Expediente Reina de Arto	Excluye información	
9	Sigaura Keller	Casa 405	García Moreno.	Religión tristor. SD Drogas.	
10	Fajardo Saucedo Promotor	S3.34	Centro de la Experiencia Adulto Mayor	TB.	

NOTA.....

Peligroso + Drogado
TB
NC
HB1

~~100
2/16~~

PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
ZONA: PLAZA DE LOS PERUOS DISTA
SECTOR: 24 de Mayo

GRUPO N° 2
NOMBRE: JORGE VERGARA
HORA: 10:00 - 12:00

FECHA: 21-ABRIL-2015

N°	NOMBRE	#DEL P. ALUJO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	MYRIAM PROAÑO	064-27	LOJA 53	PLAZA DIVIDIDA. INSEGURIDAD MAYOR VIDA A LA PLAZA Y QUE LA CONDOZCUN DROGAS	Myriam Proaño
2	ESTELA BAILON	064-31	LOJA 53	INSEGURIDAD EN LAS INDICES PROTECCION DEL BOULEVARD Y LAS PLAZAS	Estela Bailon
3	JOSE SANDOVAL		LOJA Y GARCIA MORENO	DE ACUERDO CON LA INFORMACION ENTREGADA	Jose Sandoval
4	PAOLA RIVERA		LOJA Y GARCIA MORENO	DE ACUERDO	Paola Rivera
5	JORGE HERRERA		PLAZA	DE ACUERDO	Jorge Herrera
6	EMILIO VERA		PLAZA	DE ACUERDO	Emilio Vera
7	LEONARDO MORA		PLAZA	DE ACUERDO	Leonardo Mora
8	CARLOS VALENCIA	54-322	IMBAGURA	DE ACUERDO	Carlos Valencia
9	JOSE HIDALGO		PLAZA	DE ACUERDO	Jose Hidalgo
10	MARIA TOHAQUIZA		LOJA Y ANGATO	MAYOR INFORMACION TURISTICA	Maria Tohaquiza

NOTA:



EMASEO 80862736
 EMAP 1800 242424
 EMTOP 1800 366677

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
 EPMMP
 EQUIPO DE SOCIALIZACIÓN

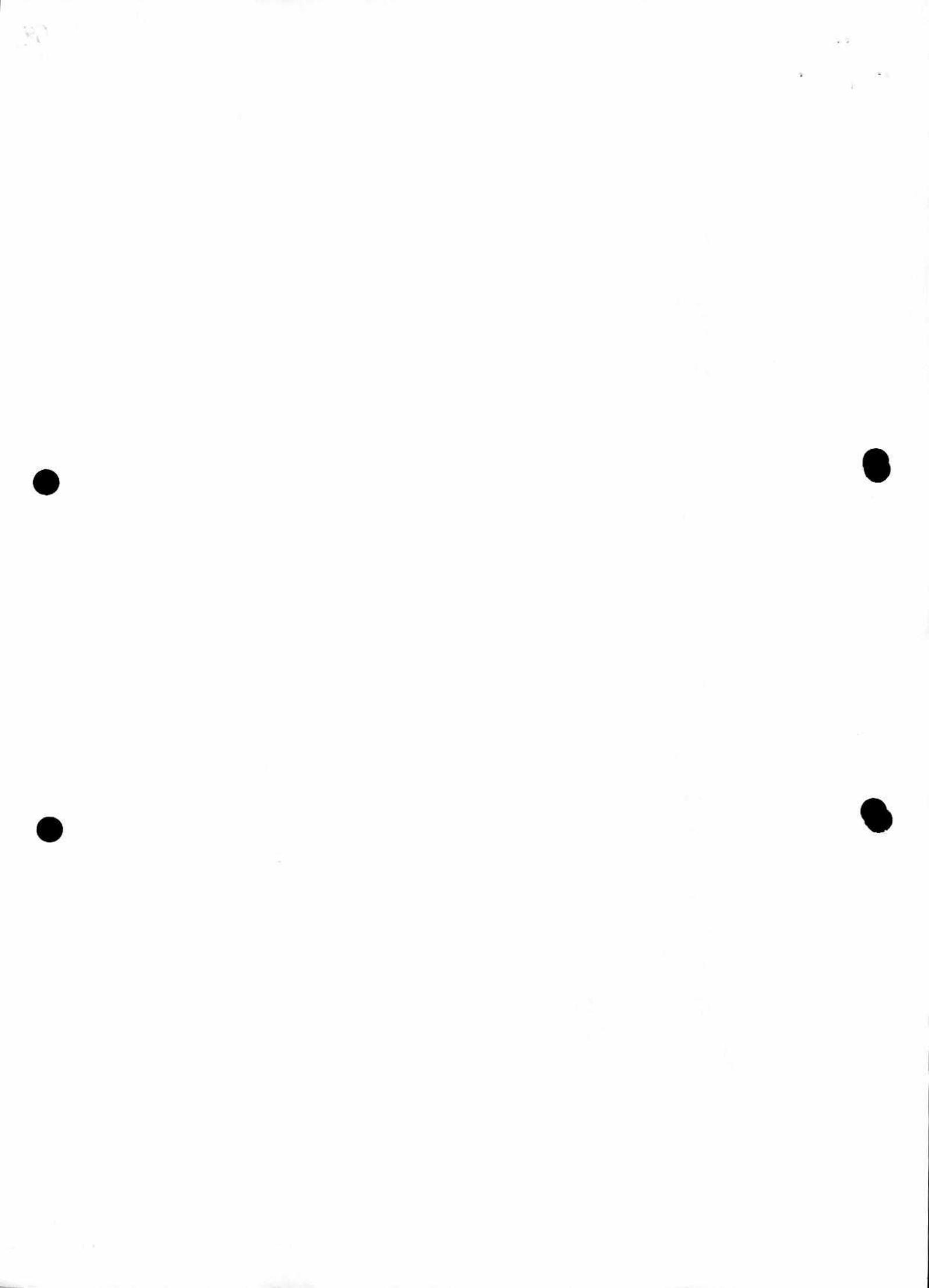
PROYECTO: CASAS UBICADAS EN EL BULEVAR DE LA 24 DE MAYO
 ZONA: Plaza de los Periodistas
 SECTOR: 24 de Mayo

GRUPO N° 2
 NOMBRE: Evelyn Florent
 HORA: 10:00 am - 12:00 pm

FECHA: 21 Abril 2015

N°	NOMBRE	#DEL PUNTO/TELEF.	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Orlando Guerrero	Plaza	Bulevar 24 Mayo	Inteligente	
2	Alfonso Forján	Plaza	Bulevar 24 Mayo	01009335-97	
3	Josefina Ibarra	Plaza	Bulevar 24 Mayo	Dragón - licotes Asesinatos	
4	Guana Girarain	Plaza	Bulevar 24 Mayo	19 Bochas de la 24 Mayo (Peligral)	
5	Berta Villacres	DE 4-75 Plaza	Bulevar 24 Mayo	Los cráneos - Progas sin guardias. sin comercia	
6	Unis Cashigná	Plaza	Bulevar 24 Mayo	de acuerdo	
7	Rosio Benavides	Plaza	Bulevar 24 Mayo	de acuerdo.	
8	Hugo Uribe	Plaza	Bulevar 24 Mayo	extranjero De acuerdo.	
9	Gabriela Salvador	Plaza	Bulevar 24 Mayo	Plaza de esta estatua del Bulevar.	
10	Silvia Aldas	Plaza	Bulevar 24 Mayo	De acuerdo.	

NOTA



FOTOGRAFÍAS DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA





PLAZA DE LOS PERIODISTAS



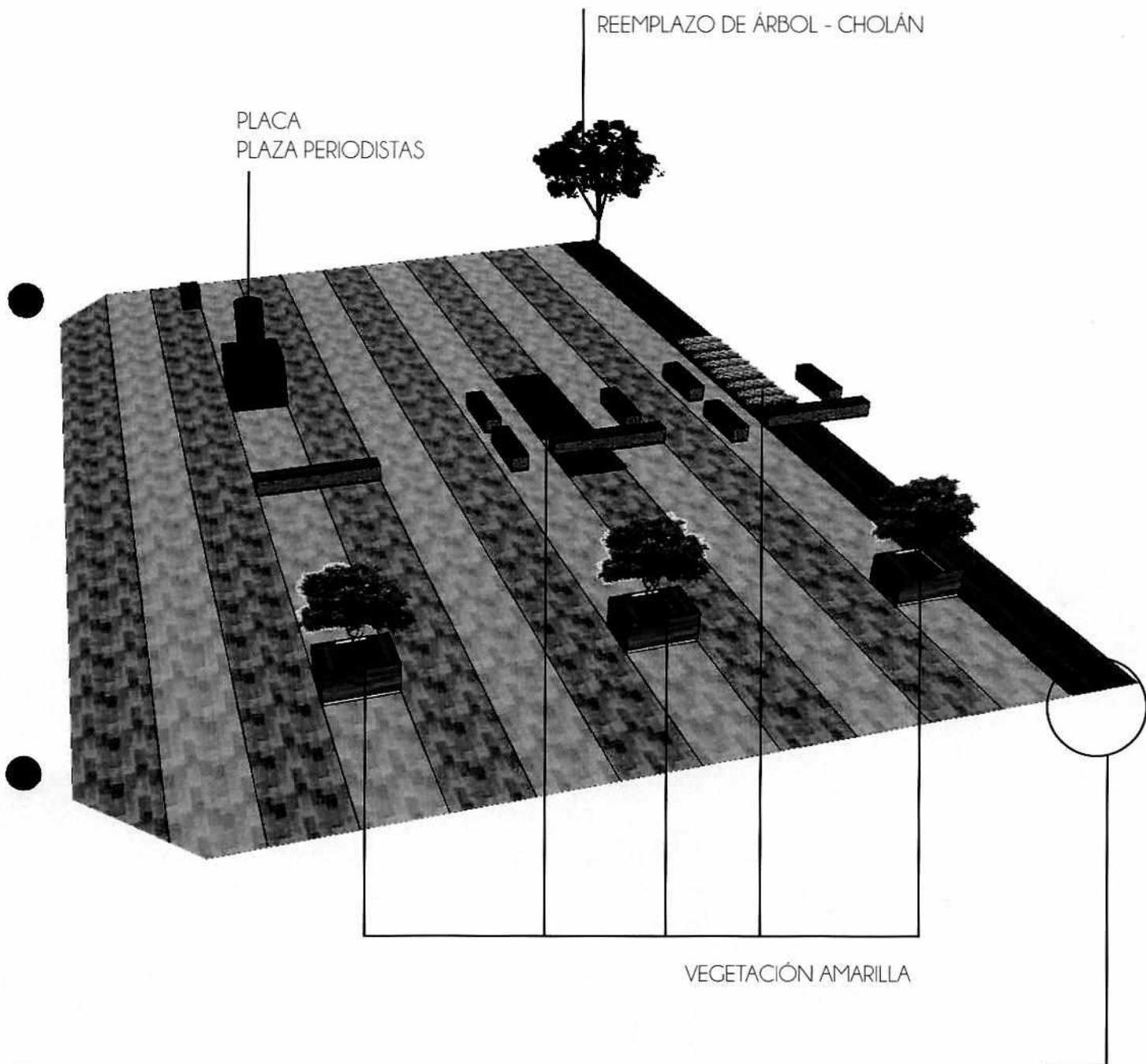
LÍNEA EN DONDE EMPIEZA LA PLAZA



PALMERA MUERTA

SITUACIÓN ACTUAL

PROPUESTA QUE PROPONE PUNTOS VISUALES AMARILLOS, EN EL BOULEVARD TODA LA VEGETACIÓN ES VERDE.



VEGETACIÓN AMARILLA

CAMBIO DE PISO EN FRANJA DONDE COMIENZA LA PLAZA MADERA PLÁSTICA

PROPUESTA 1



PROPUESTA 1

015
QUINCE

Osaya

SECRETARÍA DE **TERRITORIO**

10-Diez

ALCALDÍA

53

9 MAR 2015

Quito,

Oficio No. STHV-DMDU

0941 2015

REFERENCIA: Plaza de los Periodistas
GDOC: 2014-173365

Doctor
Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. SG-0389, con fecha 25 de febrero de 2015, en el que requiere un informe técnico sobre la designación del espacio circundante al monumento Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en la calle García Moreno y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico, con el nombre de "Plaza de los Periodistas", en base a lo establecido en el artículo II.233, de la Ordenanza Metropolitana No. 160 y un vez revisado el expediente de la propuesta, me permito informar que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite el criterio de **Favorable** para la designación del espacio indicado anteriormente, con el nombre de "Plaza de los Periodistas", haciendo énfasis en la recomendación emitida por el señor Cronista de la Ciudad, para definir claramente los límites del área asignada.

Atentamente,

[Signature]

Arq. Alberto Rosero Cueva
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto Expediente con documentación constante en 09 (nueve) fojas

Elaborado por:	Arq. Wladimir De la Torre	04.03.2015	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Arq. David Jácome	04.03.2015	<i>[Signature]</i>

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO ALCALDÍA	HORA: 14:30 09 MAR 2015 FIRMA RECEPCIÓN: <i>[Signature]</i> NÚMERO DE HOJA: <i>eh.</i>

-026

VEINTISEIS

1º no

Oficio N° 090-AMH-15
Quito, 6 de abril de 2015

7 20 - 15 -

Doctor
EDISON YÉPEZ
Subprocurador Metropolitano
MDMQ
Presente

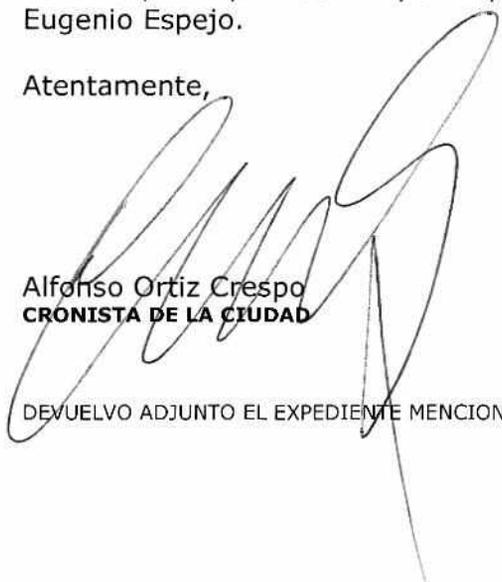
De mi consideración:

Doy contestación a su pedido constante en el Expediente de Procuraduría N° 720-2015, a través del cual me solicita ampliar el informe relativo a la propuesta de denominación de "Plaza de los Periodistas" al espacio circundante a la estatua de Eugenio Espejo, en la Av. 24 de Mayo.

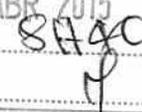
En cuanto a la propuesta de dar el nombre de "Plaza de los Periodistas" al espacio mencionado, me parece muy conveniente, puesto que el doctor Eugenio de Santa Cruz y Espejo fue reconocido por la Unión Nacional de Periodista como su patrono, al ser este el primer periodista quiteño, además de prócer de la independencia. Para celebrar el día del periodista, la misma agrupación gremial escogió el 5 de enero, conmemorando la publicación del primer periódico de lo que luego sería el Ecuador, "Primicias de la Cultura de Quito" realizada por Espejo el 5 de enero de 1792. Por lo tanto, para constancia, esta oficina emite su **opinión favorable** para esta denominación.

También, cumpliendo su pedido, adjunto una síntesis biográfica del Dr. Eugenio Espejo.

Atentamente,


Alfonso Ortiz Crespo
CRONISTA DE LA CIUDAD

DEVUELVO ADJUNTO EL EXPEDIENTE MENCIONADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
PROCURADURIA METROPOLITANA	
Fecha:	07 ABR 2015
Hora:	SAGO
Firma de recepción:	

EUGENIO ESPEJO (1747-1795)¹**Precursor de la independencia. Médico, filósofo, abogado, periodista y bibliotecario.**

Nació en Quito y fue bautizado el 21 de febrero de 1747. Hijo legítimo de Luis Chusig, indio cajamarquino, que llegó a Quito de solamente 15 años como paje de fray José del Rosario, betlemita Director del Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor. Hacia 1774 contrajo matrimonio con María Catalina Aldáz. Dueño de casa propia vivía con sus hijos Eugenio, Manuela que estaba soltera y tenía fama de inteligente y Juan Pablo, que habiendo abrazado la carrera eclesiástica era sacerdote en Quito. Para enero del 1783 había ya fallecido Luis Espejo.

Los primeros años de Eugenio fueron de duro trabajo al lado de su padre, haciendo observaciones en el Hospital como buen curioso. De él recibió las primeras letras, luego estudió en las aulas abiertas por los dominicanos a los niños pobres. Entre 1759 y el 1762 fue alumno de los jesuitas y en el curso de Filosofía fue discípulo del padre Juan Hospital, quien le puso en contacto con la nueva ciencia. En Astronomía conoció los descubrimientos de Copérnico y Newton, aunque para no desafiar la ortodoxia católica se continuaba enseñando el sistema intermedio de Tycho Brahe, a pesar de sus incongruencias notorias.

El 5 de junio de 1762 se graduó de Maestro en Filosofía con cinco aes. Seguía viviendo en el Hospital y habíase producido en Quito la irrupción de las nuevas tendencias científicas y filosóficas que la historia conoce con el nombre genérico de la Ilustración, fundamentadas en la experimentación y el raciocinio.

"A los quince años se presentó a una sabatina deseando ardientemente ser conocido por su bello espíritu y aunque logró las celebridades del Colegio jesuita de San Fernando,² el vulgo le despreció por su baja calidad y tomando opuestos dictámenes se ocultó lo más que pudo y así ha conseguido el arte de esconderse, logrando ventajósísimamente convertirse en un hombre de letras y que se piense muy mal de sus alcances, conocimientos y literatura".

Dedicaba doce horas diarias al estudio y a una lectura rapidísima, insaciable y desordenada de todo cuanto caía en sus manos, confiando en su memoria; pero luego comprendió que debía apuntar datos y citas para fortalecer sus escritos y comenzó a llevar un archivo. Su naturaleza era sensible, débil y delicada, a veces enfermaba. En 1764 murió uno de sus hermanos; después le tocó a su madre.

En 1765 ingresó a la Facultad de Medicina de San Fernando³ pues tenía experiencia como ayudante de su padre en el Hospital, donde había tomado lecciones con el padre Liria, hombre de vastos conocimientos en ciencias naturales, quien le hizo examinar de los doctores Gaudé y Urrú y estos informaron que no era necesario saber tanta Anatomía para ejercer la Medicina. Se vivían tiempos agitados, ese año ocurrió la

¹ Biografía resumida y con algunas correcciones, tomada de Pérez Pimentel, Rodolfo, Diccionario biográfico del Ecuador: <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo3/e2.htm>

² El autor desconocido de la cita, comete un error, pues el Colegio de San Fernando fue regentado por la Orden de Predicadores y no por la Compañía de Jesús.

³ San Fernando era el colegio, la cátedra de medicina se dictaba en la Universidad de Santo Tomás.

sublevación de los barrios quiteños en contra de las alcabalas y durante tres meses gobernaron los líderes barriales, aunque después comenzó la represión. El 22 de julio de 1767 se graduó de médico y recibió el título de manos del padre Rector Nicolás García, aunque por tiznado tuvo problemas para ejercer y recién en 1772 las continuas epidemias de viruelas hicieron imprescindibles sus servicios profesionales y sólo entonces el Cabildo le autorizó a condición de practicar un año más en el Hospital de la Misericordia.

Leopoldo Benites Vinuesa indica que fueron muchos los dolores sufridos y las amarguras calladamente devoradas, pues dada su baja condición social, la sociedad colonial sólo podía ofrecerle la burla cruel o el desprecio insolente, que él creyó superar en su trayectoria de escritor y político, minando con actitud prudentemente callada el edificio de la colonialidad. Fue eso lo que le impidió ser un revolucionario auténtico o un caudillo rebelde. Dubitante entre mundos diversos, su drama fue no sólo el personal de la evasión inoperante, sino que trasuntó el de su casta marginal, indecisa entre los bordes de una casta superior a la que aspiraba y una inferior a la que por defensa espiritual y hasta ideológica, temía volver.

El 20 de agosto de 1767 fueron expulsados los jesuitas y la Universidad de San Gregorio cerrada, sus discípulos quedaron mal vistos en sociedad, entre ellos Espejo. Entre este año y el de 1779 maduró en lecturas, ejerció su profesión con éxito y formó una biblioteca. Este último año emergió prácticamente de las sombras, pues su nombre sólo era conocido por unos cuantos espíritus elevados, con una obra de tesis en dos hojas y nueve conversaciones eruditas para el estímulo de la literatura, que dedicó al Presidente de la Audiencia, José Diguja y circuló manuscrita bajo el título de "*El Nuevo Luciano o despertador de los ingenios quiteños*" y firmó como *Xavier de Cia Apéstegui y Perochena*, tratando de sugerir nobleza a través de estos apellidos que le correspondían por su lado materno en Navarra. Y aquí encontramos nuevamente su arte de esconderse, "*como contraste con el impulso hacia arriba, eternamente frustrado, que da a su vida un sabor amargo*".

"Ese estado psicológico imprimió a su carácter osada actitud, un tono entre burlesco y despectivo, que él mismo describirá luego en una suerte de autorretrato diciendo: Cuando se presenta a cualquiera, impone sin querer por su gravedad natural, pero tratado con franqueza se ve que es mucho lo que se ríe a la vista de todos, pero es muchísimo más lo que a solas se ríe, porque en casi todos los hombres halla con facilidad ese lado por el cual son más hombres, esto es, vestidos de más o menos ridiculeces".

El *Nuevo Luciano* es un diálogo imaginario entre dos personajes también imaginarios, el Dr. Miguel Murillo, médico pedante y conceptista y el Dr. Luis de Mera, ex jesuita ambateño, de luces, saber y prudencia. El diálogo fue escrito en imitación a los diálogos de Luciano de Samosata, aunque sin la gracia de este pues siendo su primera obra adoleció de estilo, se basó en la obra del padre José Francisco Isla, autor de *Fray Gerundio de Campazas*, y tuvo el valor de una ácida crítica al sistema educacional vigente, acusando a quienes debían hacer profesión de la sabiduría y vivían en la ignorancia. Encuentra que es natural que sus coterráneos estén acostumbrados a la lisonja y que llamen bello espíritu a cualquier predicador que haciendo gala de un uso abusivo de las Sagradas Escrituras, decía cuatro cosas insustanciales en estilo florido, pomposo y lleno de retruécanos. Entiende a los estudiantes por vivir en un estado de contusión al recibir simultáneamente los fundamentos filosóficos de un sistema aristotélico escolástico ya refutado en el mundo de la cultura de entonces, en extraño

contubernio con los principios de la investigación inductiva y de las ciencias exactas modernas. Descubre en el sistema educativo lagunas intolerables para cualquier enseñanza que pretenda acercarse a la verdad, así como la ausencia de idiomas modernos, ignorancia de la ética, de la historia, en los planes de estudio corrientes, etc.

Tales novedades, contenidas en un simple escrito, dieron pábulo a numerosos comentarios, sobre todo entre los panegiristas de los jesuitas y el mismo Espejo se decidió a escribir en 1780 una réplica que tituló "*Marco Porcio Catón o Memorias para la nueva impugnación del Nuevo Luciano*" en cinco páginas que firmó como *Moisés Blancardo* y dividió en 20 capítulos, que avivaron la polémica, pues defendió a los personajes que había ridiculizado en el Nuevo Luciano y atacó duramente al Dr. Cia que él mismo había creado, al punto que volvió a las andadas contrareplicando con "*La Ciencia Blancardina*", polémico escrito contra el Dr. Blancardo y ensayo erudito contra las afirmaciones del sacerdote mercedario Juan Arauz y Mesía, quien había escrito palabras injuriosas contra Espejo en una aprobación dada a un discurso fúnebre del Dr. Ramón de Yépez, en cuyo despacho había practicado Espejo el Derecho Civil.

Sus tres ensayos le presentan escritor maduro, "*crítico literario que luchaba por el discernimiento justo, alejado de los sistemas escolásticos y dentro de los principios de la investigación inductiva y de las ciencias exactas*". Entonces comenzó a escribir sermones para su hermano Juan Pablo, que se han coleccionado en 65 páginas y su "*Carta al Padre la Graña*" en 33 páginas dirigida al franciscano fray Pascual Cárdenas, contestándole ciertas interrogaciones en torno a las indulgencias y demostrando avanzados conocimientos teológicos y canónicos.

Igualmente, en 1780, se conoció en Quito el levantamiento que llevaría en la Nueva Granada al enfrentamiento de los Comuneros contra las armas del Rey. A principios del 1781 tradujo del griego el "*Tratado de lo Maravilloso y Sublime*" del escritor latino Dionisio Casio Longino. En junio compuso un sermón panegírico del apóstol San Pedro para que lo predicara su hermano en Riobamba.

En febrero del 1782 el Presidente José García de León y Pizarro, para librarse de Espejo, a quien reputaba "*hombre rencilloso, travieso, inquieto y subversivo, si bien lo era en gran parte por la buena causa*", le designó médico de la expedición del ingeniero Francisco Requena, comisionado para demarcar las fronteras de la Audiencia de Quito con el Gran Pará y el Marañón, según el tratado preliminar de límites suscrito entre España y Portugal y como se fijaba su residencia en el lejanísimo pueblo de Teguel, se resistió a cumplir tan decoroso destino que sin embargo le era altamente inconveniente a sus actividades y emprendió viaje a Lima, pero al llegar a Riobamba fue denunciado por su amigo el Dr. José Miguel Vallejo y el Corregidor le mandó a tomar preso, aunque sin consecuencias, pues no fue enjuiciado y como a los pocos meses ascendió a la Presidencia su amigo José de Villalengua y Marfil, yerno del anterior, obtuvo que se le perdone el arresto y volvió a la capital.

Entre los meses de julio y agosto de 1785, con motivo de las graves epidemias de sarampión y viruelas que asolaban Quito, fue comisionado por los médicos y el Cabildo para estudiar el método propuesto contra la viruela por el Dr. Francisco Gil en Madrid. Espejo atendía a los enfermos del barrio de San Sebastián y hasta quiso elaborar unas estadísticas pero no fue apoyado; sin embargo, fruto de tales experiencias fue sus "*Reflexiones sobre la viruela*" en 179 páginas, manifestando que "*esas partículas que hacen el contagio, son otros tantos cuerpecillos distintos del fluido elemental elástico*

que llamamos aire", adelantándose a su tiempo en la Audiencia, donde aún no habían podido descubrir su existencia con el microscopio y recomendando la prosecución de "las observaciones para demostrar científicamente el papel patógeno de los microbios". Los médicos y los frailes betlemitas reclamaron ante el Cabildo por ciertos términos injuriosos emitidos en el capítulo final que trataba de los médicos y el asunto pasó a conocimiento del Presidente de la Audiencia que exigió "romper o no dar uso al escrito" y como se resistiera Espejo a realizar tal desatino, fue aconsejado por dicha autoridad que viajara de preferencia a Lima, donde podría lucir sus conocimientos escribiendo para el Mercurio peruano.

En 1786 partió en compañía de su hermana Manuela pero se quedaron a vivir en Riobamba, mientras tanto había dirigido al Rey Carlos III y al Ministro de las Indias, José Gálvez, Marqués de la Sonora (1729-1786) sendos ejemplares de sus reflexiones y cuando el Dr. Gil editó una "Disertación Médica" que circuló profusamente por España y América, incluyó entre otros comentarios un elogio al Dr. Espejo, a quien calificó de "hombre versado en todo género de literatura y verdaderamente sabio".

En diciembre fue contratado en Riobamba por Tomás García Sierra, Procurador de los curas, acusados por el Alcalde Ordinario, Ignacio Barreto, comisionado para la recaudación de tributos, de ser los causantes de la decadencia económica de los indios. Espejo escribió un alegato [*Defensa de los curas de Riobamba*], compendio enjundioso de conocimientos del más variado orden político, por tratar sobre puntos tan diversos como la agricultura, el comercio, la política, las manufacturas y el real erario, que fue entregado a las autoridades y le ocasionó una inmensa polémica y numerosas querellas, pues los personajes aludidos se violentaron y el 19 de marzo de 1787 José Miguel Vallejo hasta quiso asesinarle.

Espejo se alborotó y escribió ocho *Cartas riobambenses* en diez páginas, especie de exabrupto o desarmonía en total oposición a sus elevados y discretos trabajos llenos de mesura; pero en esta ocasión se alteró y puso al descubierto algunas intimidades domésticas que afectaban el honor de María Micaela Chiriboga y Villavicencio, a quien fustigó bajo el apelativo de *Madamita Monteverde* con la reseña de unos pecadillos de poca monta, rompiendo la dinámica científica y culta de sus anteriores *Reflexiones*.

Su amigo el Presidente Villalengua le solicitó regresar a Quito para concederle un empleo honesto, pero habiéndose enterado por parte de fray José del Rosario, ya convertido en enemigo de Espejo, que éste era el autor de un libelo injurioso titulado "El Retrato de Golilla", comisionó al Corregidor de Latacunga, Baltazar Carriedo y Arce, para que hiciera las averiguaciones en Riobamba.

Espejo fue apresado injustamente; pues como luego se supo, la Sátira había sido escrita en España contra Carlos III y su Ministro Gálvez. Desde su prisión elevó varias solicitudes al nuevo monarca Carlos IV y en junio de 1788 el Ministro General Antonio Porlier dispuso que el asunto se conociera en Bogotá, para lo cual le liberaron y viajó a esa capital, donde tuvo ocasión de ponerse en contacto con diversos personajes "como José María Lozano, Antonio Nariño y Francisco Antonio Zea llamados a fundar la Logia secreta y masónica Arcano Sublime de la Filantropía y a preparar el movimiento emancipador en Nueva Granada". A todos ellos debió hacer partícipes de sus ideas independentistas, que las tenía en grado sumo. También amistó con el bibliotecario y polígrafo Manuel del Socorro Rodríguez, con quien posiblemente trataría de libros.

Su amigo y protector Juan Pío Montúfar llegó de paso en noviembre de 1789 y le manifestó que el nuevo Presidente Luis Muñoz de Guzmán se mostraba dispuesto a permitir su regreso a Quito y como Espejo le reiteró sus deseos de trabajar por la fundación de una *Escuela de la Concordia* para el progreso y el mejoramiento de la Audiencia, ya expresados en su *Defensa de los Curas de Riobamba*, y le entregara el "*Discurso de Inauguración*", se comprometió a hacerlo publicar a su costa. Poco después fue sobreseído en el proceso y pudo volver a Quito.

En 1790 dirigió los trabajos de adecuación del edificio de la antigua Universidad de San Gregorio, destinado para sede de la Biblioteca Pública, cuya dirección le acababan de encomendar. Y como secretario de la llamada "*Sociedad Patriótica de amigos del país*", entidad establecida en otros lugares, le autorizaron la impresión del primer periódico que tuvo nuestro país y que por eso circuló bajo el nombre de "*Primicias de la Cultura de Quito*". Parecía haberle llegado el momento de la consagración definitiva cuando el 30 de noviembre de 1791 el Obispo José Pérez Calama inauguró la Sociedad con asistencia de numerosas autoridades y se imprimió la "*Instrucción Previa*".

El jueves 5 de enero de 1792 apareció el primer número de las *Primicias* y mereció unánimes elogios, hasta del Obispo, que ya estaba viejo y algo gruñón, luego aparecerían seis números más. La colección contiene la *Instrucción*, el *Discurso*, así como varios avisos y noticias de interés general en 90 páginas.

El 24 de mayo recibió su nombramiento de Bibliotecario y los libros que habían pertenecido al colegio de los jesuitas de Quito. De esa época es su "*Memoria sobre el corte de las quinas*" en 22 páginas, defendiendo el libre comercio del producto y manifestando que la falta de comercio llevaba inexorablemente a una baja de la producción, el "*Voto de un Ministro togado*" en respuesta de una consulta real formulada por el Oidor Fernando Cuadrado, indicando que abrir caminos y promover la población es la obra grande que se debe persuadir a todos, así como "*La segunda Carta Teológica*" en nueve páginas, contestando a otra consulta del Dr. Ramón de Yépez sobre la tesis sustentada por los dominicanos quiteños sobre la transmisión del pecado original sin exceptuar a la Virgen María. También se le conocen como suyos dos *Sermones panegíricos de Santa Rosa de Lima* que predicó su hermano.

En 1794 extendió un poder al abogado Luis Prieto de San Martín para que le tramite en Madrid una plaza de Oidor en cualquier parte de América, pues quería enmendar su error del 1786 cuando en lugar de seguir a Lima se quedó en inútiles porfías en Riobamba; pero ciertos rumores de levantamientos populares ocurridos en Bogotá le motivaron a hacer colocar el 21 de octubre, por medio de Mariano Villalobos, unas banderitas de tafetán rojo con inscripciones en papel blanco superpuesto y que decían en el anverso "*Liberi esto felicitatem et gloria consecuto*" y al revés y sobre una cruz blanca la leyenda "*Salve Croce*", que en español significa "*Libres seremos bajo la cruz salvadora, después de haber alcanzado el propósito santo de gloria y felicidad*".

Las autoridades realizaron numerosas pesquisas sin poder precisar quienes habían sido los responsables y hasta se fueron olvidando del asunto, pero en 1795 una confidencia imprudente de su hermano el sacerdote a su amante Francisca Navarrete, sobre unas simples intenciones subversivas de Espejo, hizo que dicha torpe mujer se las contara a su hermano el fraile franciscano Vicente Navarrete, que habló del asunto con su cófrade el padre La Graña, para quien Espejo había escrito antes un sermón, y éste, junto con el mercedario Mariano Ontaneda, decidieron llevar el asunto al Deán Pedro Mesía, que inició un sumario eclesiástico contra Juan Pablo Espejo y de allí pasó el

asunto a la justicia civil que encontró complicado a Eugenio Espejo. Todo el proceso había sido llevado en el más absoluto secreto y nunca llegó a sentenciarse.

El 30 de julio de 1795 fue sacado a la fuerza de la dirección de la Biblioteca Pública y llevado nuevamente a la cárcel donde le calzaron grillos en las piernas y aunque escribió quejándose del maltrato al Virrey de Bogotá, José de Ezpeleta, a quien denunció que la mazmorra era húmeda, fría y maloliente, pidiendo la libertad, no lo consiguió.

Así pasaron varios meses, un año, sin libros ni papeles, defendido por el Dr. Juan de Dios Morales. De vez en cuando se le abrían las puertas a que saliera a atender a algún enfermo distinguido que requería sus servicios, pero era tan malsano el ambiente que enfermó de gravedad, posiblemente de amebiasis, se puso tan grave que el 20 de diciembre le dejaron salir a la casa en el Mesón donde vivía con su hermana, el 26 otorgó testamento ante el escribano Mariano Mestanza y falleció el día 27 de solamente 48 años de edad, siendo enterrado al día siguiente en la ermita de San José de la recolección mercedaria de El Tejar. Solo acompañaron el sepelio su hermana Manuela, su discípulo el joven José Mejía Lequerica y el padre La Graña.

Había leído a los enciclopedistas franceses, conoció la guerra de la independencia de Norte América y la Revolución Francesa y quizá por eso fue un renovador integral, con un proyecto político de aplicaciones originales. También fue un fiel representante del espíritu de la Ilustración por haber atacado los métodos tradicionales de la enseñanza, preconizando una amplísima visión preliberal y educadora de la ciencia, en armonía aparentemente con los principios y tradición cristiana y esa tensión, que hoy nos parecería incongruente, ha sido llamada el eclecticismo dieciochesco, fuerza liberadora de la tradición y del peripato aristotélico.

Espejo fue un adelantado en todos los órdenes del espíritu. El primero en utilizar métodos auténticamente científicos en su trabajo como médico, en propender sociedades para el adelanto del país, en crear el primer periódico. *"Vivió tiempos de transición y angustias, quiso integrarse a la sociedad caduca de su tiempo y como no lo logró por ridículos e injustos prejuicios de nobleza, se volvió un arribista frustrado y luego un rebelde ejemplar, que pretendió bajo el ejemplo del Inca Tupac Amaru, arrebatarse el poder a los peninsulares"*. Hombres cultísimo pues además de haberse graduado de médico y abogado, aprendió raíces griegas, leía en francés y latín.

Su único retrato está pintado al óleo en un lienzo de grandes proporciones que se conservaba en el Hospital de San Juan de Dios en Quito y que hoy se encuentra en el Hospital Eugenio Espejo, donde aparece mestizo amulatado. Sus restantes retratos son idealizados pues no fue indio puro como se le presenta. Su estatura regular, largo de cara, nariz larga, color moreno y en el lado izquierdo del rostro un hoyo bien visible.

Al momento de su muerte quedaron inéditos varios escritos suyos. Un estudio sobre la fiebre de los indios, el tifus exantemático epidémico, fue publicado por el Dr. Homero Viteri Lafrontera a principios del siglo XX. Federico González Suárez editó sus obras completas en dos gruesos volúmenes en 1912 en la Imprenta Municipal de Quito. El tercer volumen apareció en 1923 debido a los esfuerzos de Jacinto Jijón y Caamaño y Homero Viteri Lafrontera.

Comisión

GDOC: 2014-173365 45



PROCURADURIA
METROPOLITANA

Expediente No. 2015-720

14 MAY 2015

Doctor
MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 14 MAY 2015 FIRMA RECEPCIÓN: [Firma]
QUITO ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 311

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 02 de 26 de febrero de 2015, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e), para emitir el siguiente criterio legal:

SOLICITUD:

Mediante oficio de 24 de diciembre de 2014, el señor Vicente Ordoñez Pizarro, Presidente de la Unión Nacional de Periodistas, solicita que se denomine "Plaza de los Periodistas" a la plaza donde se erige el monumento de su patrono Eugenio de Santa Cruz y Espejo plazas que forma parte del Boulevard de la avenida 24 de Mayo.

INFORMES TÉCNICOS:

- 1.- El ingeniero Patricio Jaramillo, Gerente General de la EPMMOP, mediante oficio TEMAT-00165-15 0170 UEP SG de 03 de febrero de 2015, informó que el espacio público objeto de este trámite constituye un bulevar de la 24 de Mayo, por lo cual con la finalidad de definir la Plaza de los Periodistas, se demarcará este espacio, con un proyecto de plaza (área de ocupación y diseño) a cargo de la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP.
- 2.- El arquitecto Alberto Rosero Cueva, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante Oficio No. STHV-DMDU-041-2015 de 04 de marzo de 2015, emitió criterio favorable para dar paso a la designación del espacio público referido, con el nombre de "Plaza de los Periodistas".

014
CAYORCE

- 3.- El señor Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, mediante oficio No. 090-AMH-15 de 06 de abril de 2015, emitió opinión favorable para la denominación del espacio público como “Plaza de los Periodistas”.
- 4.- Mediante Oficio No. UEP 0492 SG de 11 de mayo de 2015, la arquitecta Carla Arellano, Gerente de la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP, remite los documentos relacionados con la socialización que realizó el equipo de Comunicación Participativa de la EPMMOP a los moradores de la Av. 24 de Mayo.

BASE LEGAL:

- 1.- El Artículo II.222, de la Ordenanza 0160, sobre la definición de nomenclatura dice: *“Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva”*.
- 2.- El Artículo II.233 ibídem, establece que *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”*.

CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la normativa citada y considerando los informes técnicos, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, Parroquia Centro Histórico, con el nombre de “Plaza de los Periodistas”, conforme los informes de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y al proyecto de ordenanza que se adjunta, con las siguientes recomendaciones:

En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese los informes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y del Cronista de la Ciudad que consta en el presente informe y el de Procuraduría Metropolitana.

En los considerandos se haga constar la norma legal constante en el numeral 1) de la base legal del presente criterio.



481

**PROCURADURIA
METROPOLITANA**

En el párrafo que consta luego de los considerandos se incluya los artículos 264 No. 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto expediente completo.

	Nombres	Fecha	Rúbrica
Elaborado por:	Cristina Naranjo	12-05-15	

013
Trece

Comisión



Quito, 27 NOV. 2015

9
7 03/12/15

Oficio N°

3213

GG-UEP

SG

2014-173365

Doctor
Sergio Garnica
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Concejo Metropolitano de Quito
Venezuela y Chile – Palacio Municipal
Teléfono: 3952-300
Quito, D.M.



Asunto: Proyecto "Plaza de Los Periodistas"

De mi consideración:

En referencia al proyecto "Plaza de Los Periodistas" que la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, viene impulsando desde inicios de éste año, el mismo que es de su conocimiento. En la Comisión de Uso de Suelo del 01 de Junio de 2015, se analiza este proyecto, el Dr. Jorge Albán, manifiesta que en la anterior administración se estaba impulsando un proyecto para designar con nombres a cada una de las plazas que conforman el boulevard 24 de Mayo y sugiere que se retome este tema.

El día 04 de Junio de 2015, el proyecto ingresa a 1er debate en el Concejo Metropolitano; pero se resuelve devolver el expediente a la Comisión de Uso de Suelo, debido a las observaciones realizadas por el Dr. Jorge Albán y Econ. Luis Reina, Concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo a lo sugerido por el Dr. Jorge Albán y con el objeto analizar detenidamente el proyecto de la administración anterior, mediante oficios enviados con fecha 03 de Septiembre de 2015, solicitamos a diferentes instancias municipales una copia del expediente del mencionado proyecto, los resultados obtenidos son los siguientes:

- ✓ **Gerencia de Planificación EPMOP:** revisados los archivos no existe expediente alguno relacionado a este tema (Memorando No. 1150 – GG con fecha 28/09/2015).
- ✓ **Secretaría General del Concejo Metropolitano:** revisa los archivos de ésta dependencia y no se identifica documentación alguna relacionada a este tema (Oficio No. 1975 con fecha 07/09/2015)
- ✓ **Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** no posee información de lo solicitado y reenvía al IMP, a fin de que se dé atención a lo solicitado (Oficio No. STHV-DMGT-4628 con fecha 30/09/2015).
- ✓ **Administración Zonal Manuela Sáenz:** no encuentran documentación relacionada a esto en sus archivos y remiten solicitud al IMP (Oficio No. 0007518 con fecha 05/11/2015).
- ✓ **Instituto Metropolitano de Patrimonio:** nos remite una copia de la Memoria Técnica del Estudio del Proyecto Integral del Eje de la Av. 24

Mayo y Revitalización Urbana, ejecutado en Agosto 2010 / Diciembre 2011. Los consultores plantearon una vocación de uso a cada una de las plazas como religiosa, cultural, social y económica; pero nunca se consolidó debido a la dinámica socio-económica y cultural del sector (Oficio No. 0004339 con fecha 22/10/2015).

En definitiva revisada la memoria técnica, el proyecto no estaba enfocado a darle un nombre a cada plaza. La vocación de uso, se refiere específicamente a las características y potencialidad que tiene cada espacio para que se puedan desarrollar determinadas actividades.

Al no existir en ninguna instancia municipal el referido proyecto de proporcionar una denominación a cada una de las plazas que conforman el Boulevard 24 de Mayo, la petición del Dr. Jorge Albán, sería inviable, por no contar con documentación de respaldo.

En este sentido me permito adjuntar toda la información referente a este tema para su respectivo análisis y; a la vez solicitar a usted de la manera más cordial se agilite el trámite para que lo antes posible, el mencionado proyecto ingrese a 2do debate en el Concejo Metropolitano. De la misma manera es muy importante se nos informe el día y la hora en la que se debatirá el proyecto, con la finalidad de asistir a la mencionada sesión.

Seguro de contar con su valioso criterio y oportuna respuesta, aprovecho la ocasión para reiterar nuestros sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Alejandro Larrea C.
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

	Nombres	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Lorena Ledesma N.	2015-11-10	
Aprobado por:	Arq. Carla Arellano G.	2015-11-10	

Adjunto: Memoria Técnica del estudio de Rehabilitación de la Av. 24 de Mayo, Proyecto Integral Eje de la Av. 24 de Mayo, copia del Acta Sesión del Concejo del 4/06/2015 y 5 oficios originales de respuesta a solicitud realizada (total 167 fojas útiles).

7825
2015 SEP -8 AM 11: 53



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SG 1975

07 SEP 2015

168

Ingeniero
Alejandro Larrea
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 2261-GG de 3 de septiembre de 2015, recibido en esta Secretaría el 4 de septiembre del mismo año, por el cual solicita información relacionada con la propuesta de denominación de cada una de las tres plazas que integran el Bulevar 24 de Mayo, localizado en la Av. 24 de Mayo, entre las calles Imbabura y Venezuela; me permito informar a usted que una vez revisado el archivo de esta dependencia, no se ha identificado documentación alguna relacionada con su requerimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

DSCS

(2015-147770)



8600

2015 OCT -1 AM 11: 13 Quito,

SECRETARÍA DE **TERRITORIO** 165

30 SEP 2015

ALCALDÍA

4628

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC- 2015-147681
Información Solicitada

Ingeniero
Alejandro Larrea Córdova
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente

De mis consideraciones:

En atención al trámite con HC. DMGT-2015-147681 ingresado a esta Secretaría el 4 de septiembre de 2015, solicitando se facilite una copia del expediente que promovía el proyecto de proporcionar una denominación a las plazas que conforman el boulevard 24 de mayo entre las calles Imbabura y Venezuela. Al respecto se informa lo siguiente:

La Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda no posee copia del expediente solicitado, en virtud de lo expuesto se reenvía su solicitud al Instituto Metropolitano de Patrimonio a fin de que se de atención a lo solicitado.

Atentamente,

Arg. Hugo Chacón

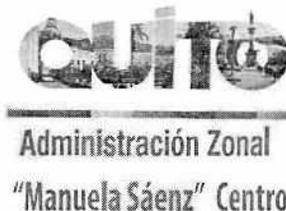
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

c.c.: Instituto Metropolitano de Patrimonio

	NOMBRE	SUMILLA	FECHA
Elaborado	Verónica Ludeña		22-09-2015
Revisado	A.A.B		22-09-2015

0007518

DESPACHADO 05 NOV 2015



DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
DEL DESARROLLO.

Ingeniero
Alejandro Larrea Córdova
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 002260 y con Hoja de Ruta No. 2015-147296 se manifiesta como antecedente que la anterior administración Municipal se encontraba impulsando el proyecto de proporcionar una denominación a cada una de las 3 plazas que integran el Boulevard 24 de Mayo, localizado en la Av. 24 de Mayo entre las calles Imbabura y Venezuela. Con este antecedente se solicita a la Administración Centro una copia del expediente que promovía el mencionado proyecto.

Consultado al respecto en la Unidad de Gestión de Territorio; así como en las distintas Unidades de esta Administración, se menciona que se sabía de la existencia de esta propuesta pero lamentablemente no se tiene ningún documento al respecto. Por este motivo mediante Oficio No. 0005859 y Hoja de Ruta 2015-162861 se solicita al Instituto Metropolitano de Patrimonio; considerando que las intervenciones o proyectos en espacios patrimoniales y demás están dentro de sus competencias, disponer a quien corresponda se confiera una copia (en el caso de haber) del expediente que promovía el proyecto mencionado.

Mediante Oficio No. 0004339 y Hoja de Ruta No. 2015-177089 la Arquitecta Dora Arízaga Guzmán Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio responde enviando Copia Digital de la Memoria Técnica del Estudio del Proyecto de Rehabilitación de la Av. 24 de Mayo, ejecutado entre Agosto 2010 y Diciembre 2011; así como manifiesta:

- "Es importante indicar que en el estudio del mencionado proyecto, los consultores plantearon una vocación de uso a cada una de las plazas como **Religiosa, Cultural, Social y Económica**. La cual no se consolidó debido a la dinámica socio-económica y cultural del sector que mantiene el uso múltiple y variado del eje de la Avenida 24 de Mayo. Se respetó la Memoria Social a través de la



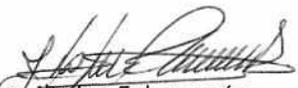
96.1

Administración Zonal
"Manuela Sáenz" Centro

implantación del Monumento a los Héroes Ignotos en conmemoración del centenario de la batalla del 24 de Mayo de 1822; así como también, la obra escultórica de José Mejía Lequerica y de Eugenio Espejo, con el fin de perennizar el rol histórico de estos ilustres personajes. "

Esta es la información que ponemos a su disposición para los fines consiguientes.

Atentamente.


Ing. Jhofre Echeverría
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA CENTRO
"MANUELA SÁENZ"**

Se adjunta Copia Digital de la Memoria Técnica del Estudio del Proyecto de Rehabilitación de la Av. 24 de Mayo, ejecutado entre Agosto 2010 y Diciembre 2011

DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	28/09/2015
Aprobado por:	Ing. Anabel Vintimilla
Revisado por:	Msc. Ramiro Granda
Elaborado por:	Abel Gallegos G.

0004339

22 OCT 2015

Ingeniero
 Jhoffre Echeverría
ADMINISTRADOR ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"
 Presente

Señor Administrador:

En relación a su oficio ingresado al IMP con guía de control y trámite No 3655 en el cual hace referencia al pedido realizado por el Ing. Alejandro Larrea Gerente General de la EPMMOP en el que *"solicita la propuesta de proporcionar una denominación a cada una de las 3 plazas que integran el Boulevard 24 de Mayo, localizado en la Av. 24 de Mayo entre las calles Imbabura y Venezuela"*, remito copia de la Memoria Técnica del Estudio del Proyecto de Rehabilitación de la Av. 24 de Mayo, ejecutado Agosto 2010- diciembre 2011.

Es importante indicar que en el Estudio del mencionado proyecto, los consultores plantearon una vocación de uso a cada una de las plazas como religiosa, cultural, social y económica, lo cual no se consolidó debido a la dinámica socio económica y cultural del sector que mantiene el uso múltiple y variado del eje de la Avenida 24 de Mayo.

Se respetó la memoria social a través de la implantación del Monumento a los Héroes Ignotos en conmemoración del centenario de la batalla del 24 de Mayo de 1822, así como también la obra escultórica de José Mejía Lequerica y de Eugenio Espejo, con el fin de perennizar el rol histórico de estos ilustres personajes.

Atentamente,



Arq. Dora Arizaga Guzmán
DIRECTORA EJECUTIVA

C.c: Ing. Alejandro Larrea, GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP
 Adj. Archivo Digital



REGISTRO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

TRÁMITE N°

23 OCT. 2015 08439 HORA

Realizado por:	Elizabeth Gómez
Revisado por:	Lcda. Margarita Llerena <i>ELC</i>
Fecha	21/10/2015

ASIGNADO A: _____

Nombre: *DL* Telf.: _____

Céd./Ruc.: _____ Dir.: _____

Destino
 22 OCT 2015
 08439

5859
 25 de Sep. 1137